

NUEVAS EXIGENCIAS Y PERSPECTIVAS PARA LOS PROFESIONALES DE LA DOCUMENTACION CIENTIFICA

Al comenzar esta lección inaugural del curso 1975-1976 en la Escuela de Documentalistas quiero, ante todo, agradecer al Director General del Patrimonio Artístico y Cultural y a los directivos de la Escuela la oportunidad que me brindan de ocupar hoy esta tribuna, en un momento en que las nuevas directrices de la política española en materia de Información y Documentación científica hacen excepcionalmente importante el contacto entre quienes estamos planeando esta nueva política y quienes inician su formación como especialistas de la documentación.

En primer lugar, quisiera aclarar cuáles son los propósitos que se esconden tras el título, quizás un tanto general e inconcreto, de esta conferencia. Pretendo, precisamente, huir todo lo posible de la inconcreción y centrar el tema en la actual situación de la documentación científica en España y sus perspectivas de desarrollo en el inmediato futuro, deduciendo de aquí las exigencias que han de plantearse a los profesionales llamados a cooperar en esta tarea.

Otra duda importante que se me planteaba al titular esta conferencia estriba en el nombre que debe darse a estos profesionales, y finalmente opté por evitar cualquier nombre concreto, pues personalmente opino que el término "documentalista" resulta insuficiente para denominar a quienes se dedican a las actividades de Información y Documentación científica. Ello resulta a su vez de la dificultad de encontrar un término castellano suficientemente conciso y expresivo para el conjunto de estas tareas. El término "Documentación", inicialmente utilizado, ha quedado sobrepasado, pues la moderna Información científica engloba una serie de aspectos no propiamente documentales. La traducción del término inglés "Information Science" conduciría al castellano "Ciencias de la Información", pero todos sabemos que este término ha quedado acuñado en nuestro país en el sentido de los medios de comunicación social, prensa, radio y televisión. Por otra parte, en ruso se habla de "Informática", término ciertamente sugestivo, pero que no debe confundirse con el sentido que normalmente se le da en español o en francés, equivalente al inglés "Computer Science", es decir, la ciencia de los ordenadores electrónicos, valiosísimos e inapreciables auxiliares de la Información científica, pero siempre meros auxiliares y no constituyentes de la esencia de esta actividad.

Privados, pues, de estos dos términos, nos vemos obligados a utilizar,

conjuntamente, la expresión Información y Documentación científica, aunque resulte un poco larga. Para añadir una definición más a las muchas que existen y que ciertamente ustedes conocen, diríamos que se trata de la actividad científica que se ocupa de la recogida y análisis de los documentos científicos, almacenamiento de la información en ellos contenida y recuperación y difusión de la misma, a fin de que alcance rápida y eficazmente a quienes puedan utilizarla. En este contexto, documento sería todo objeto que contenga una información registrada y esté destinado a transmitirla.

Aunque "Información" y "Documentación" se utilizan muchas veces prácticamente como sinónimos, creo que es mucho más exacta su utilización conjunta, considerando que la Documentación constituye el elemento "estático" de este binomio, es decir, la recogida, análisis y almacenamiento de los documentos, mientras que la "Información" es el elemento "dinámico" y se refiere fundamentalmente a la transmisión o difusión de las nuevas ideas. Es un concepto más amplio, pues la información no ha de estar necesariamente contenida en documentos, sino que puede basarse, por ejemplo, en la transmisión de experiencias personales, si bien en el sentido en que normalmente la utilizamos se refiere esencialmente a información documental.

Así considerada, la Información y Documentación es, en parte, una rama de la Investigación científica, y, en parte, un servicio. Podríamos considerarla válidamente como el sector terciario de las actividades científicas, por analogía con los tres sectores clásicos de la economía; en este caso, el sector primario estaría representado por la Investigación científica pura, diríamos "de laboratorio"; el secundario, por el desarrollo y la producción industrial, y el terciario, por la información y documentación. Y, consecuentemente, junto al científico investigador y al que desarrolla sus actividades en la industria aparece la figura del "information scientist" en la terminología anglosajona, o científico de la información. Y hay que subrayar que en este término inglés, el vocablo "scientist" es sustantivo y no adjetivo, es decir, no se trata de un "informador científico", sino de un científico especializado en información. Debo hacer notar que, al hablar de Ciencia y de científicos, no me refiero sólo a las llamadas ciencias experimentales, aunque por una cierta deformación profesional pudiera parecer así, sino que trato de dar a estos términos su sentido más amplio, que abarca desde las ciencias matemáticas o físicas a las ciencias históricas o jurídicas.

Estas consideraciones, cuya meta última es la dignificación de la profesión y la definición clara del status de nuestros profesionales, se encuentran en la base de la filosofía que ha conducido a los nuevos planteamientos de

la política de la Información y Documentación científica en España; planteamientos cuya primera consecuencia tangible ha sido la creación del Censo Nacional de Información y Documentación científica, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de cuya estructura, fines y proyectos inmediatos me voy a ocupar en seguida. Pero antes es oportuno señalar que en el primer documento, elaborado con vistas a la creación de dicho Centro Nacional, se contenía un apartado preliminar, titulado "supuestos previos", en el que se afirmaba que para que una planificación de las actividades de Información y Documentación sea factible, son necesarios dos supuestos previos: *a)* El reconocimiento de las actividades de Información y Documentación como una de las áreas con personalidad e importancia propia de la Investigación y, en general, de la actividad científica y técnica, y como base de todo desarrollo de la Investigación, en sí misma y en su aplicación al desarrollo económico y social. *b)* Reconocimiento del status profesional del documentalista científico, o más propiamente del "information scientist", término aún no traducido al castellano, pero que designa a la persona con formación básica científica, que ha adquirido las modernas técnicas de Información y Documentación.

El supuesto *a)*, continuaba aquel documento, parece evidente, si bien de hecho no se ha reconocido así en el pasado, situación que debe ser claramente superada. El supuesto *b)* exige una clara definición e institucionalización del sistema de formación de estos profesionales, de su titulación y de su situación profesional.

Veremos después a qué conclusiones y proyectos conducen estas consideraciones, en el marco del recién nacido Centro Nacional, de cuyo origen, estructura y fines paso a ocuparme a continuación.

El origen de la nueva estructura de la política española en materia de Información y Documentación científica hay que buscarlo en una toma de conciencia, por parte de las autoridades del país, de la importancia trascendental de este tema, la cual puede situarse en el tiempo a finales de la década de los sesenta. Lógicamente, para toda nueva planificación coherente era preciso ante todo conocer con la mayor precisión posible la situación de partida, tanto en términos de organización cuanto en lo que se refiere a los recursos, materiales y humanos, destinados a estas tareas; tanto más cuanto que, a diferencia de otros países, en España no se había realizado estudio alguno sistemático y estadístico del campo de la Información y Documentación científica. Por ello, las autoridades españolas solicitaron de la OCDE, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la realización de un estudio de tal índole, enmarcado en las actividades del Grupo de Política de la Información Científica de dicha Organización, y

dentro del sistema de los llamados "exámenes por países". Dicho sistema funciona del siguiente modo:

En primer lugar, el país prepara un informe de base, descriptivo de la situación; la OCDE nombra un grupo de expertos o "examinadores" que, previa visita al país y a las instituciones en cuestión, preparan a su vez su correspondiente informe. Todo ello se discute finalmente en una reunión de confrontación, en el seno del Grupo de Política de la Información Científica.

Pues bien: el Informe de base de España, preparado en 1972-73, constituyó probablemente el primer estudio en profundidad de la situación española en esta materia, y ha sido el punto de partida de la estructuración que ahora está cristalizando. El informe constaba de cinco capítulos: en los dos primeros se contenía una introducción que permitía centrar el problema en su contexto, es decir, datos generales sobre el país y su desarrollo científico e industrial, y somero estudio de los cuatro sectores usuarios potenciales de la información científica, a saber, los Centros de Enseñanza Superior, los Centros de Investigación estatales, las Asociaciones de Investigación y la Industria privada. El tercer capítulo se dedicaba a la descripción de los centros y servicios de información existentes; el cuarto, a un estudio de los recursos, tanto materiales como humanos, dedicados a Información y Documentación científica; por fin, el quinto contenía un análisis de la situación y un avance de perspectivas futuras.

No entro, claro está, en la materia de los dos primeros capítulos, que no es del caso. En cuanto a la organización de las actividades existentes, tal como era en el momento de redactar el informe, y ha venido siendo hasta la reciente reestructuración, una amplia mayoría de las actividades que se realizan en España en esta materia caen en el ámbito del Ministerio de Educación y Ciencia.

Por lo que se refiere al contenido del capítulo cuarto del informe preparado para la OCDE, las cifras a que se llegaba eran desde luego imprecisas y relativamente poco fiables, cosa lógica si se piensa que el estudio constituía el primer intento de evaluación de los recursos dedicados a estas tareas. En cifras de 1970 se llegaba a un gasto total de 249 millones de pesetas, lo que representaba un 4,1 por 100 del gasto total en Investigación científica y desarrollo tecnológico, cifra no excesivamente lejana de las recomendaciones internacionales, pero que, en términos absolutos, resulta pequeña, ya que pequeña es la que se destina a Investigación en su conjunto. Por lo que se refiere al personal, se llegaba a una estimación de unas 800 personas dedicadas a estas tareas en todo el país (incluida, desde luego la industria privada), de las cuales algo menos de 200 serían titulados univer-

sitarios. Ello supone un gran déficit de cara a los importantes desarrollos que son previsibles en el inmediato futuro.

Pues bien: sobre este informe de base, y después de una detenida visita a los organismos españoles en cuestión, el Grupo de examinadores de la OCDE redactó a su vez un informe, del que podemos extraer algunas consideraciones y recomendaciones para situar el contexto de la reestructuración que hoy se pretende:

En primer lugar, los examinadores constatan que todas las organizaciones visitadas se caracterizan por la preparación y entusiasmo de su personal y el deseo de proporcionar servicios óptimos con los recursos disponibles; pero, al mismo tiempo, aprecian una evidencia general de que dichos recursos son considerablemente limitados. E inmediatamente aparece, como *leit motiv* de todo el informe, una gran falta de coordinación entre los servicios existentes, que incluso conduce a riesgos de duplicaciones de esfuerzo, cada vez más aparentes. Por otra parte, los examinadores aprecian la inexistencia en el país de un órgano que posea la responsabilidad de elaborar un Plan de Conjunto, capaz de aunar esfuerzos y evitar duplicaciones.

Consecuentemente, la recomendación fundamental del informe de los examinadores, a la cual se subordinan las demás recomendaciones de detalle, se centra en la necesidad de elaborar un auténtico Plan Nacional de Información científica y técnica, capaz de coordinar todas las actividades existentes, impulsarlas, descubrir y subsanar posibles lagunas, etc., y, lógicamente, en la necesidad de disponer de los órganos necesarios para el estudio y realización de tal plan.

Sobre la base, pues, de estas recomendaciones de la OCDE, el Ministerio de Educación y Ciencia, responsable, como hemos visto, de la mayor parte de las actividades que se desarrollan en el sector público en esta materia, ha comenzado por reorganizar sus estructuras; hasta ahora, estas actividades estaban también algo dispersas en el propio Ministerio: por una parte, las que se realizaban en dependencias de la antigua Dirección General de Archivos y Bibliotecas, sobre todo a través del Instituto Bibliográfico Hispánico y su Departamento de Información científica y técnica; por otra, las dependientes de los Centros y servicios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y, finalmente, las realizadas por ciertos servicios dependientes de las Universidades. Pues bien: en la reorganización actualmente en marcha, el órgano rector de todas estas actividades se sitúa en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con el nombre de Centro Nacional de Información y Documentación Científica. Dicho Centro Nacional se concibe como un órgano de coordinación de tres Institutos, orientados éstos por grandes ramas del saber: uno para Ciencia y Tecnología;

otro para Biomedicina y otro para Humanidades y Ciencias Sociales. A su vez, el Centro Nacional desarrollará ciertas tareas que, como el tratamiento automático de la Información, pueden centralizarse ventajosamente. Por su parte, los tres Institutos se constituyen sobre unidades ya existentes: el de Ciencia y Tecnología sobre el Centro de Información y Documentación del Patronato "Juan de la Cierva"; el de Biomedicina, sobre el Centro de Documentación e Informática Médica de la Facultad de Medicina de Valencia, y el de Humanidades y Ciencias Sociales, recogiendo las actividades del Departamento de Información científica del Instituto Bibliográfico Hispánico, y algunas otras del Organismo Central del Consejo.

Vamos a ver primero, con algo de detalle, las funciones que se prevén para los distintos órganos centrales del Centro Nacional de Información y Documentación científica.

El Servicio de Tratamiento Automático de la Información se ocupará de todas las aplicaciones de los ordenadores al tratamiento y difusión de la Información. El principal proyecto a este respecto, ya en vías de realización, consiste en el establecimiento de una red de información científica por teleproceso, es decir, se adquirirán todos los bancos de datos que se consideren de interés para el país, en soporte magnético; se transformarán en el ordenador, con objeto de hacerlos accesibles a la consulta directa *on-line*, y se establecerá una red de terminales, que puedan conectar con el ordenador central para acceder a los citados bancos de datos. El proyecto está previsto en tres fases: la primera fase consiste en la instalación de un terminal en el Instituto de Información y Documentación en Ciencia y Tecnología que pueda conectar con ordenadores en el extranjero, y acceder a una serie de bancos de datos por sistemas *on-line*. Dicho terminal está ya instalado y en funcionamiento en nuestro Instituto y nos está permitiendo adquirir experiencia muy valiosa sobre el funcionamiento del sistema. Un segundo terminal va a instalarse en fecha inmediata en el Instituto de Información y Documentación en Biomedicina. La segunda fase es una fase de transición para salvar el desfase de tiempo hasta que se pueda disponer del ordenador definitivo para estas tareas. En dicha fase se instalará ya el sistema en un ordenador en España, de modo que los usuarios potenciales (centros de información y de investigación, universidades, hospitales, bibliotecas, industrias, etc.) puedan ya montar sus terminales para conectar con el sistema. Para esta fase se ha firmado un convenio de colaboración con la Compañía Telefónica. Por fin, en la última fase, el sistema se transferirá al ordenador definitivo.

La Sección de Fondos documentales y Política de publicaciones tiene como primer objetivo estudiar los fondos bibliográficos de que se dispone en el CSIC, a efectos de información científica y técnica, y en función de

ello tratar de definir una política de adquisiciones. La idea directriz consiste en que las bibliotecas del Centro Nacional, de los tres Institutos de Información y Documentación y de los centros de Investigación, estén escalonadas, de suerte que en el conjunto se disponga de toda la literatura de interés. Es decir, en términos generales, los documentos y revistas de uso muy frecuente y específico estarán directamente en los Centros de Investigación; los de uso más general en los Institutos de Información y Documentación, donde lógicamente habrán de duplicarse cierto número de las anteriores; y, por fin, y en función de estos dos escalones, se estudiará la conveniencia de que exista una biblioteca en el Centro Nacional que se reservaría para los documentos de uso más esporádico.

Esta sección se ocupará también de definir una política de publicaciones para el CSIC y de preparar los repertorios de las publicaciones científicas españolas, labor ya iniciada también por el Departamento de Información científica del Instituto Bibliográfico, pero que ha de completarse e incrementarse.

Por fin, la Sección de Relaciones Exteriores se ocupará de la coordinación con los organismos internacionales que actúan en el terreno de la Información y Documentación, y también de las relaciones con los organismos nacionales ajenos al Ministerio; deberá desarrollar ásimismo una labor tan importante cual es la promoción y marketing de los servicios informativos que ofrezcan el Centro Nacional y sus Institutos.

Además de estos tres órganos centrales, se han establecido tres Comisiones; las dos primeras programarán las actividades de los Institutos en los aspectos de Investigación y Enseñanza. En lo que se refiere a Investigación, ésta existe ya en los Institutos, pero ha de desarrollarse mucho más en el futuro, previéndose ciertas áreas preferenciales, como el análisis bibliométrico de la Ciencia española y su integración en la mundial. El estudio del lenguaje científico en castellano para los sistemas de recuperación de la información. La investigación de las necesidades de la comunidad científico-tecnológica española en materia de información; o las nuevas aplicaciones de las técnicas automáticas a problemas de Información y Documentación.

En materia de Enseñanza, consideramos que uno de los principales fines del Centro Nacional consistirá en impulsar la formación de especialistas en Información y Documentación científica, dentro del marco del sistema educativo español. Ello se refiere, tanto a la formación de profesionales de esta actividad científica, como a la introducción de cursillos de documentación en las carreras universitarias. Volveremos sobre este tema más adelante.

Finalmente, la Comisión de Coordinación de Servicios procurará la necesaria unidad de criterios entre los que ofrezcan los tres Institutos.

Por último, se establece una organización tipo a alcanzar para cada uno de los tres Institutos, basada en la ya existente en alguno de los que se encontraban más desarrollados. Aparte de las dependencias administrativas, consta de la Biblioteca del Instituto; un departamento de Bibliometría y Terminología, responsable principal de los trabajos de investigación que se realicen en cada Instituto; un departamento de Análisis Documental, que se ocupará del análisis de las publicaciones que se reciban y la edición de repertorios; un departamento de Recuperación y Difusión de la Información, responsable de los servicios de búsquedas retrospectivas, de difusión selectiva de información y de traducciones; y, por fin, un servicio de reprografía. Con esta estructura se cubren los fines de todo centro de información y documentación científica, que mencionábamos al principio, a saber, la recogida de la información (biblioteca); el análisis y almacenamiento de la misma, con la consiguiente edición de repertorios (departamento de Análisis documental), y su recuperación y difusión para que alcance a los usuarios potenciales (departamento de Recuperación y Difusión y Servicio de Reprografía).

Como ven ustedes, la organización del Centro Nacional y sus tres Institutos está montada sobre tres elementos básicos: coordinación de servicios, investigación y docencia. El fin último de todo centro de información será la prestación de servicios eficaces a sus usuarios. Pero la Información, como toda actividad científica, no puede progresar si no es a través de la investigación; y, por último, para uno y otro fin, será necesario disponer de personal debidamente formado.

Constituida, pues, esta nueva organización, ya estructurada y en vías de realización práctica, el Centro Nacional se dispone, en fecha inmediata, a ofrecer al país un conjunto de servicios de información científica y técnica, que presentarán coordinadamente sus tres Institutos. En síntesis, son los siguientes: a) Servicios de búsquedas retrospectivas de información. b) Servicios de difusión selectiva o, en otras palabras, de puesta al día periódica sobre temas concretos. c) Servicios de Reprografía y Traducciones. d) Edición de repertorios de la bibliografía nacional y extranjera.

a) *Búsquedas retrospectivas*

Este servicio suministra referencias bibliográficas de los trabajos aparecidos en todo el mundo sobre el tema que se indique y para el período de tiempo que se desee. Las búsquedas se realizan fundamentalmente por

métodos automáticos *on-line*, desde los terminales instalados en los Institutos. Cuando sea necesario, bien por no disponer de bancos de datos automatizados en la materia en cuestión, o porque se haya de retroceder hasta fechas en las que no existían dichos bancos, se complementarán las búsquedas por métodos manuales.

Actualmente, gracias a las conexiones con System Development Corporation y Lockheed Information System, ambos en Estados Unidos, y en fecha posterior con el sistema de la European Space Agency, es posible acceder a una amplia gama de bancos de datos, en número superior a treinta, que cubren tanto las ciencias experimentales y la ingeniería como la medicina y ciertos campos de las ciencias sociales. A guisa de ejemplo pueden citarse la química, física, geología, ingeniería en sus diversas ramas, medicina, biología, agricultura, economía, psicología y ciencias de la educación. El servicio se presta con extraordinaria rapidez, de modo que, en el caso óptimo en que el solicitante esté geográficamente próximo al Instituto, o bien disponga de télex, puede recibirse la contestación completa, si ésta no es muy voluminosa, o al menos una primera respuesta, en el plazo de veinticuatro o cuarenta y ocho horas.

b) *Difusión selectiva*

Consiste en el envío periódico, mensual o semanal, de las referencias de los trabajos que en todo el mundo se van publicando sobre un tema concreto definido por el propio usuario. Este servicio se presta igualmente por medios automáticos, con base en determinados bancos de datos en cinta magnética, que se reciben actualmente en los Institutos del Centro Nacional. Funciona ya un servicio específico para la Química, el denominado SIQUIS (Servicio de Información Química Selectiva), basado en las cintas del Chemical Abstracts, y otro multidisciplinario, pero que se orienta especialmente hacia la Medicina, basado en las cintas ASCA, del Institute of Scientific Information de Filadelfia. En fecha inmediata se pondrán en marcha los servicios correspondientes en el terreno de la Ingeniería, basado en las cintas COMPENDEX, del Engineering Index, y NTIS del National Technical Information Service de Estados Unidos; y Ciencias de la Educación, basado en las cintas ERIC, igualmente norteamericanas; las tres cintas se están recibiendo ya en el Centro Nacional, y en este momento se procede a poner a punto los programas correspondientes. Para más adelante se prevé la extensión del servicio a otras áreas, comenzando probablemente por la física, la economía y las ciencias biológicas.

c) *Servicios de Reprografía y Traducciones*

Se trata de dos servicios de amplia tradición en nuestros Institutos, que se prestarán desde ahora siguiendo pautas uniformes y en estrecha coordinación. El primero proporciona reproducciones de cualquier trabajo publicado en el mundo, con fines de investigación y estudio. El segundo pone en contacto a los interesados con traductores idóneos, elegidos en función de sus conocimientos lingüísticos y su especialización científica. Trimestralmente se edita un boletín que incluye los títulos de las traducciones realizadas, previo acuerdo, en cada caso, del peticionario original.

d) *Edición de repertorios*

Entre los repertorios que editan los Institutos del Centro Nacional, se cuentan los *Resúmenes de Artículos Científicos y Técnicos*, publicados mensualmente por el Instituto de Información en Ciencia y Tecnología, que recogen los resúmenes, en castellano, de los artículos de carácter aplicado aparecidos en unas 2.500 revistas de todo el mundo. Aparecen en cinco series, dedicadas respectivamente a Química Industrial, Electrotecnia y Electrónica, Metalurgia, Tecnologías varias y Economía de la Empresa.

En cuanto a repertorios nacionales, el Instituto de Biomedicina edita el *Índice Médico español*, y el de Humanidades y Ciencias Sociales, los *Cuadernos Bibliográficos de Derecho y Literatura*. Como proyectos de próxima realización, figura la ampliación del sistema de los "Resúmenes" a determinadas áreas de la Medicina, y el progresivo aumento del número de repertorios nacionales, para llegar a cubrir la totalidad de la producción científica española.

Junto a esta tarea de prestación de servicios, el Centro Nacional se apresta a impulsar decididamente la labor investigadora en el terreno de la Documentación científica. Tres son las áreas principales en que se piensa desarrollar este objetivo: el análisis bibliométrico de la producción científica española y su papel en la mundial; la investigación de los patrones de conducta y de las necesidades de información y el uso de la misma, por la comunidad científica española; y el estudio del lenguaje científico en castellano para los sistemas de recuperación de la información; sin olvidar la investigación de nuevas aplicaciones de los ordenadores electrónicos a problemas de Información y Documentación. Algunas de estas áreas cuentan ya con cierta tradición en nuestros Institutos; otras han de desarro-

llarse desde ahora, si bien se dispone de abundante material de partida, consecuencia de una larga experiencia en la prestación de servicios informativos. Todo ello nos induce a depositar fundadas esperanzas en este trabajo, cuyos resultados habrán de plasmarse en un futura *Revista española de Documentación científica*, vehículo de comunicación de nuestros especialistas, y a la vez carta de presentación ante el exterior de la aportación española al progreso de la Información y Documentación científica.

En resumen, pues: esta exposición sobre la organización del Centro Nacional de Información y Documentación científica, sus fines y sus objetivos inmediatos, nos lleva, en conclusión, al planteamiento, con otras palabras, del tema central de esta conferencia y a la explicación de su título. A saber: cuáles son las perspectivas actuales de España, en el terreno de la Información y Documentación científica, y en función de ellas, qué exigencias se plantean en cuanto a la formación de los especialistas necesarios para estas tareas. La primera parte ha quedado ilustrada con el esquema de la estructura y proyectos del Centro Nacional. Ocupémosnos ahora de la segunda:

Cuando se contempla el complejo panorama de las actividades englobadas en el concepto de Información y Documentación científica, la primera consecuencia que salta a la vista es su carácter multidisciplinario, donde se encuentran incluidas desde las ciencias más exactas hasta las humanidades. Nuestros futuros profesionales deberán tener, pues, una preparación suficiente en una amplia gama de materias, que quizás no se han tenido debidamente en cuenta hasta ahora en la formación de documentalistas. No se trata, por supuesto, de conseguir una especialización profunda en todas las materias. Pero sí de adquirir los conocimientos suficientes que permitan recurrir en cada caso a los especialistas externos que sean necesarios, y discutir con ellos con cierto conocimiento de causa. Una parte considerable de quienes trabajamos hoy en España en Información científica, somos prácticamente autodidactas, consecuencia de la inexistencia en el pasado de un sistema institucionalizado de formación en este campo. Pues bien: a diario nos vemos en la penosa necesidad de recurrir a especialistas en distintas materias, auxiliares indispensables en nuestro trabajo, con quienes hemos de discutir en manifiesta inferioridad de condiciones. El ejemplo de los informáticos, o especialistas en ordenadores electrónicos, es especialmente notorio, aunque no único. Cuántas veces hemos tenido que aceptar la realización o el planteamiento de trabajos en condiciones poco satisfactorias, para descubrir más tarde que la misma tarea se podía efectuar de modo más concorde con nuestras necesidades; resultado al que podríamos haber llegado con una preparación básica mínima, pero suficiente, en informática.

Este carácter multidisciplinario de la formación de los especialistas en información y documentación, debe conducir a la introducción en los programas de nuestras escuelas, de materias un tanto alejadas de las que en el pasado han sido tradicionales, desde la informática y la estadística matemática a la sociología y la lingüística aplicada. No es momento de entrar aquí en consideraciones de detalle sobre modelos de currícula, que, en cualquier caso, habrán de discutirse con todo detenimiento. Pero, además, existe otro aspecto fundamental, que creo es inmediatamente evidente y está en la mente de todos: la necesidad de abrir el sistema de formación a universitarios procedentes de todas las ramas. Si, como hemos visto, nuestro Centro Nacional de Información y Documentación científica cuenta con un Instituto para Ciencia y Tecnología, otro para Biomedicina y otro para Humanidades y Ciencias Sociales, necesitaremos personas con formación básica en todas y cada una de estas disciplinas. Es cierto que nada se opone hoy al ingreso en nuestra Escuela de licenciados universitarios de carreras científicas, y de hecho, cierto número de ellos han pasado por sus aulas. Pero, en la práctica, la inmensa mayoría del alumnado procede de carreras humanísticas, y ello, sobre todo, por dos motivos: porque las enseñanzas que se imparten que, hoy por hoy, contienen un mayor porcentaje de biblioteconomía clásica que de documentación científica moderna. son más adecuadas para personas con formación básica humanística; y en segundo lugar, porque la salida natural de los diplomados, pese al carácter no oficial de sus títulos, conduce a cuerpos de la Administración para el ingreso en los cuales se exige la licenciatura en Filosofía y Letras.

A este respecto, quisiera citar párrafos del informe del grupo de examinadores de la OCDE, a que antes he hecho referencia, y aportar después algunas matizaciones a los mismos: "Como en muchos otros países —dicen los examinadores de la OCDE—, los sistemas de formación de especialistas en técnicas modernas de información, en España no están institucionalizados y adolecen de falta de coordinación. Al considerar la formación de documentalistas, bibliotecarios, etc., se deduce claramente que el país no está formando científicos de la información como tales, aunque personas muy competentes se hayan dedicado a las actividades de información procedentes de otras áreas profesionales." Creo que sobre este párrafo se puede estar de acuerdo sin gran esfuerzo. Y más adelante añaden: "Durante nuestras visitas hemos sido testigos de la controversia que existe en algunos medios de la Administración, en cuanto a cuáles son las formación y conocimientos más adecuados (ciencias o letras) para los especialistas en este campo. Es posible que la solución correcta esté en un término medio. Un documentalista tradicional que reciba regularmente cursos de reentrenamiento sobre técnicas modernas, puede manejar perfectamente bibliotecas

o servicios que traten de Humanidades, incluso si tienen algunos fondos científicos de carácter general. Por el contrario, en opinión del grupo de examinadores, la experiencia ha demostrado que los servicios o sistemas de Información científica y técnica, especializados y muy especializados, han de ser operados por científicos o tecnólogos que hayan complementado sus conocimientos con cursos adecuados de información y documentación." Hasta aquí, la opinión de los examinadores, que creo exige puntualización. En primer lugar, se vierte aquí un concepto de bibliotecario o documentalista tradicional, hoy ya sobrepasado. Y en segundo lugar, no se trata de discriminar qué formación básica han de tener los futuros especialistas en información científica, sino de llamar a todos, científicos y humanistas, a una tarea común que, lógicamente, estará diversificada por especialidades. Pero el fin último de la tarea que estamos emprendiendo consiste precisamente en la coordinación de todos los esfuerzos a fin de ofrecer al país eficaces sistemas de información en todas las materias; y para ello será preciso el trabajo conjunto de todos.

De la mano de estas consideraciones quiero, para terminar, sacar dos consecuencias. En primer lugar, si admitimos que el especialista en información ha de ser un licenciado universitario con formación básica científica, médica o humanística, a la que se superponen unas técnicas que en parte son comunes y en parte se diversifican, se ha de concluir que el entronque lógico con el sistema educativo, en su nivel superior, sería por la vía de una escuela postgraduada de carácter inter-facultativo. Quiero con esto salir al paso de una idea, que tal vez pudiera surgir como consecuencia de un deseo, loable pero poco meditado, de dignificar la profesión, a saber: la creación de una facultad universitaria de Documentación científica. En mi opinión, ese camino sería erróneo. No puede hacerse un documentalista científico de un bachiller al que se le impartan nociones de muy diversas materias, junto con las específicas de la documentación. Por el contrario, es imprescindible una formación básica profunda en un campo determinado, que sólo se adquiere a través de una licenciatura universitaria; y después, aprender las técnicas modernas de documentación. La futura Escuela interfacultativa podría tener, pues, un tronco común, constituido por las técnicas básicas de información y documentación, junto a las materias complementarias a que antes he hecho alusión; y un cierto grado de especialización, que contemplase las necesidades específicas de cada campo; por ejemplo, las peculiares de la información sobre patentes para el ingeniero; el complejo mundo del almacenamiento y recuperación de estructuras químicas, para el químico, o las características especiales de la información clínica y hospitalaria para el médico.

La segunda consecuencia es de índole más particular, y debo admitir

una cierta osadía por mi parte al adentrarme en un campo que en buena medida me es ajeno. Sírvame de justificación el que en dicho campo poseo entrañables amigos, en cuyos criterios y opiniones se basan en gran parte estas consideraciones. Pregunto, pues: a la vista de estas perspectivas, ¿no habrá llegado la hora de abrir las puertas a ciertos cuerpos de la Administración, concretamente del de Bibliotecarios, a licenciados universitarios procedentes de cualquier Facultad o Escuela Técnica Superior? A este respecto, me parece oportuno volver a traer a colación el informe de los examinadores de la OCDE, que se expresa en estos términos: "Es extremadamente necesario que, en interés de la eficacia de los sistemas de Información científica y técnica que se establezcan, se amplíe el ámbito de algunos de los cuerpos profesionales existentes, de modo que admitan graduados procedentes de los campos de la Ciencia y la Tecnología." Evidentemente, lo mismo cabe decir de la Medicina o el Derecho. Desde mi punto de vista, esta opinión puede aceptarse sin reservas. En efecto: a lo largo de estas palabras he tratado de esbozar un sistema que conduzca a la formación de verdaderos especialistas en técnicas modernas de documentación e información, de "information scientists" para utilizar, por última vez, el término anglosajón. Pero al lado de ellos, continuarán siendo imprescindibles en nuestros centros de información y documentación los bibliotecarios propiamente tales; y estimo que sería muy útil que cierto número de ellos poseyesen una formación básica científica o tecnológica (o médica, jurídica, etc., según los casos). Claro está que una medida de este tipo no alcanzaría todas sus consecuencias, si paralelamente no se aumentan de modo sustancial las plantillas de los cuerpos correspondientes, punto éste en el que creo podremos estar de acuerdo sin dificultad todos los presentes. Valga aquí una opinión externa, como la mía, para destacar el funcionamiento ejemplar, que yo no dudaría en calificar de milagroso, de muchos centros servidos por funcionarios de dichos cuerpos, que en condiciones de escasez de personal, verdaderamente dramáticas, ofrecen al país un ejemplo constante de dedicación y eficacia.

Pero no quisiera correr el riesgo de terminar estas palabras dejando en el aire una cierta sensación de controversia, que no debe existir, ni existe en absoluto, a la hora de planificar el futuro de la Información y Documentación científica en España. Quienes estamos empeñados en esta tarea, hemos partido, desde el principio, de un espíritu de absoluta y sincera colaboración, sobre la base de que todos, documentalistas y bibliotecarios, científicos, médicos y humanistas, estamos llamados a cooperar en pie de igualdad para la consecución del fin propuesto, que no es otro que dotar al país de modernos y eficaces servicios de información científica, sin los cuales es imposible todo desarrollo. Y ha sido este espíritu de franca cola-

boración el que ha permitido y permitirá alcanzar metas importantes en plazos de tiempo muy reducidos. En definitiva, el fin último que me había propuesto en esta conferencia no ha sido sino fomentar este espíritu de colaboración en todos los que me escuchan: en quienes inician hoy su formación como documentalistas, principales destinatarios de mis palabras, y sobre cuyos hombros descansa finalmente el futuro, y en quienes llevan años dedicados a estas tareas. Si para ello he aprovechado, quizá un poco forzosamente, la ocasión que me brinda esta lección inaugural del curso en la Escuela de Documentalistas, sírvanme de justificación las palabras del Apóstol San Pablo, cuando recomendaba a sus discípulos que predicasen con ocasión o sin ella.

Muchas gracias.

Madrid, 17 de octubre de 1975

JOSE RAMON PÉREZ ALVAREZ-OSSORIO

Director del Instituto de Información y Documentación
en Ciencia y Tecnología del C. S. I. C.